



CÓDIGO
DE ÉTICA
2025

Código de Ética

BIONOSTRA Chile Research es un Centro de Investigación en Biotecnología Aplicado al Cambio Climático, que busca contribuir al desarrollo de la industria chilena, a través de la investigación aplicada.

Sus esfuerzos de investigación y desarrollo están orientados a responder a las necesidades de los sectores estratégicos para el país, y como resultado de esto, generar un impacto significativo en las vidas de las personas.

Entre sus lineamientos, la institución tiene un compromiso irrestricto con la ética del trabajo, la aplicación del método científico y la sustentabilidad en el trabajo y las líneas de investigación.

 Así es como BIONOSTRA, mediante el presente código de ética, se compromete en la implementación de mejoras permanentes y la consolidación de la probidad, integridad y ética como ejes transversales en sus líneas de trabajo.

 Por ello, cumplimos irrestrictamente las políticas internas de Derechos Humanos y Sustentabilidad, así como la normativa nacional aplicable. Procuramos fomentar un ambiente de trabajo ético y probo, siempre ligado a la ciencia y el análisis de evidencias empíricas.

Principios

-  Respetamos y hacemos respetar la normativa aplicable a nuestras actividades e instalaciones, en función de lo que establece la ley chilena o aquellos acuerdos que BIONOSTRA pueda suscribir con otras entidades.
-  Además, cumplimos con las exigencias legales existentes, y aplicamos estándares responsables en aquellos casos que no existan leyes aplicables, de manera de prevenir todo tipo de conductas impropias.
-  Nos esforzamos en transmitir nuestra cultura de ética, probidad y sustentabilidad en toda la cadena de valor: clientes, socios, proveedores y grupos de interés.
-  Resguardamos con rigor la calidad técnica de nuestras funciones de investigación y desarrollo, manteniendo altos estándares en nuestro trabajo, mecanismos de supervisión cruzada y exigiendo la conducta ética, honesta e íntegra de nuestro equipo.

Principios

-  Realizamos nuestro trabajo siendo eficientes en el uso de recursos (insumos, dinero y tiempo), limitándonos a lo estrictamente necesario para el cumplimiento de nuestros objetivos.
-  Nos aseguramos que nuestros intereses financieros o personales no influyan en nuestro trabajo diario, en nuestros resultados o conclusiones. Nos apegamos al método científico y la observación de datos empíricos.
-  Resguardamos la información confidencial y no la divulgamos, ni utilizamos para favorecer a terceros o a nosotros mismos. No divulgamos resultados no confirmados, o a personas ajenas a la institución o nuestros asociados.
-  Cuidamos la información reservada que manejamos, resguardando estrictamente los datos, resultados o conclusiones. Establecemos diferentes niveles de restricción de información en su uso interno y contratos de confidencialidad.

Principios

-  Los colaboradores de la fundación no solicitamos o ni aceptamos regalos, invitaciones, favores o beneficios de cualquier tipo a cambio de divulgar, alterar o afectar nuestro trabajo.
-  Tenemos un compromiso de reciprocidad entre la Fundación Bionostra y su equipo de colaboradores, de modo que estos se sientan parte de la institución, realizando sus funciones con responsabilidad y profesionalismo; dando oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional.
-  Exigimos y promovemos el trato horizontal e igualitario entre el equipo, independiente de su género, edad, cargo o nivel académico.
-  Alentamos el trabajo cooperativo, compartiendo el conocimiento en el equipo, dialogando y debatiendo resultados, proponiendo ideas y soluciones. Buscamos la confianza en el equipo, respetando diferentes posturas, siempre fundamentadas en la ciencia y la evidencia empírica.

Principios

-  Buscamos construir comunicaciones internas y externas de manera clara y con respeto, para contar con información oportuna, completa y transparente.
-  Somos un equipo unido, y por ello respetamos la dignidad de las personas, rechazando actitudes discriminatorias basadas en consideraciones de raza, religión, género, edad, orientación sexual, nacionalidad, estado civil, discapacidad, nivel socio-económico, posición política, o cualquier otro tipo de discriminación.
-  Rechazamos el acoso laboral y sexual. Contamos con controles cruzados para evitar que ocurra. Si ocurriese, poseemos canales de denuncia para investigar y sancionar de ser requerido.
-  Rechazamos todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.

Principios

-  Evitamos difundir rumores de cualquier clase o dar lugar a que estos se difundan, independiente que se refieran al desempeño laboral o de la vida privada de las personas, sean verdaderos o falsos.
-  Por ello, generamos las condiciones para ambientes laborales seguros y basados en el respeto, honestidad y trabajo en equipo.
-  Fomentamos líneas de investigación que aporten a la sustentabilidad y cuidado del medio, la creación de valor social en nuestros trabajos y el establecimiento de alianzas colaborativas con otros grupos de interés.
-  Planificamos, ejecutamos y revisamos nuestras actividades de investigación en campo o laboratorio, con el objeto de prevenir daños a las personas o ecosistemas

Cumplimiento

El Código de Ética es de cumplimiento obligatorio para toda la organización, es decir, directores, altos ejecutivos, trabajadores, asesores y colaboradores externos trabajando a nombre de BIONOSTRA; y es deber de todos promover, mejorar y difundir su cumplimiento.

Producto de ello, todos los miembros de BIONOSTRA, tienen la responsabilidad de poner en conocimiento de la institución, todo hecho, conducta y práctica que sea considerada una violación a los principios de este código y sus principios rectores.

-  Existe un canal de denuncias mediante el correo electrónico: **etica@bionostra.com**
-  La información contenida en la denuncia será tratada de manera anónima por parte de una comisión ad hoc y buscará su solución.
-  Toda denuncia responsable u oportunidad de mejora es una contribución para mantener un alto estándar ético en BIONOSTRA, y bajo ningún punto de vista la denuncia o comentario implicará represalias ni consecuencias negativas.

Divulgación

La presente Política se pondrá y mantendrá a disposición de los interesados.

-  Será difundida a todo el equipo mediante un correo electrónico, desde: **etica@bionostra.com**
-  Quedará disponible en la página web: <https://www.bionostra.com>
-  Se contará con una copia impresa en las oficinas centrales.





CÓDIGO DE ÉTICA 2025